

ANUNCIO

Por medio del presente, para general conocimiento, se comunica el resultado del Acta levantada con fecha 3 de diciembre de 2024, por el Tribunal Calificador para la **"COBERTURA DE 1 PLAZA/PUESTO DE NOTIFICADOR (GRUPO IV) EN LA PLANTILLA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L. EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL"**, por sistema de concurso, se ANUNCIA que por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone la siguiente:

PRIMERO.- Valorados los méritos del concurso como fase única del proceso selectivo convocado a los efectos de estabilización de 1 plaza /puesto de notificador (Grupo IV) Personal Laboral, resulta la siguiente puntuación de los aspirantes al proceso selectivo:

	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia	Formación	Puntuación
1	BARROSO BARRERA	ROSENDO	70	30	100
2	BUENO PADRINO	MARIA	0	15	15
3	FERNANDEZ MONTAÑEZ	JONATHAN	0	20	20
4	HERNANDEZ GONZÁLEZ	BEATRIZ	0	0*2	0
5	LESTON PIÑEIRO	ALICIA	0	30 (100)*1	30
6	RANGEL TOVAR	MARY CARMEN	0	0*2	0
7	SALDAÑA MOLINA	YOLANDA	0	30 (70)*1	30

SEGUNDO.- Proponer el llamamiento para la formalización del contrato de trabajo de carácter fijo a los efectos de dar cumplimiento al proceso de estabilización de 1 plaza /puesto de notificador (Grupo IV) Personal Laboral por haber superado el proceso selectivo de referencia el aspirante:

	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia	Formación	Puntuación
1	BARROSO BARRERA	ROSENDO	70	30	100

TERCERO.- Configurar lista de reserva con los aspirantes que no han resultado propuestos para la formalización de contrato de 1 plaza /puesto de notificador (Grupo IV) Personal Laboral en el marco de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, con arreglo al siguiente orden de prelación:

2	LESTON PIÑEIRO	ALICIA	0	30 (100)*1	30
3	SALDAÑA MOLINA	YOLANDA	0	30 (70)*1	30
4	FERNANDEZ MONTAÑEZ	JONATHAN	0	20	20
5	BUENO PADRINO	MARIA	0	15	15
6	HERNANDEZ GONZÁLEZ	BEATRIZ	0	0*2	0

7	RANGEL TOVAR	MARY CARMEN	0	0*2	0
---	--------------	-------------	---	-----	---

* (1) Resuelto el desempate entre aspirantes atendiendo a los criterios de desempate establecidos en las Bases reguladoras, en este caso, el mayor n.º de horas en formación ante la igual puntuación en experiencia.

* (2) Resuelto el desempate mediante sorteo al persistir el empate considerados todos los criterios de desempate establecidos en las bases reguladoras.

CUARTA.- Dar publicidad en la Sede electrónica y conceder un plazo diez días hábiles para que las personas interesadas realicen por escrito cualquier manifestación que a su derecho convenga.

En Granadilla de Abona a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

GASPAR
SOSA
ANDAMANA

Firmado
digitalmente por
GASPAR SOSA
ANDAMANA -

Fecha: 2024.12.05
12:23:52 Z